



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2021-00836-00

CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL, a través de apoderado judicial, presentó demanda ejecutiva contra CRISTINA MENDOZA RIVAS Y JONATHAN MEDINA RUIZ, para que se librara mandamiento por las sumas contenidas en el pagaré No. 201406.

No obstante, se observa que no fue aportado el mencionado documento que cumpla con los requisitos dispuestos en el artículo 709 y siguientes del Código de Comercio y que preste mérito ejecutivo (pagaré), por lo tanto no se acreditan las exigencias consagradas en el artículo 422 del C.G.P., en concordancia con el artículo 430 citado, al no constituirse plena prueba contra la parte ejecutada.

DECISIÓN

Atendiendo lo anteriormente expuesto, el Juzgado Ochenta y Seis (86) Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado Sesenta y Ocho (68) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: Negar librar mandamiento ejecutivo.

SEGUNDO: Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. G.', written over a horizontal dashed line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 071
23 DE SEPTIEMBRE 2021
de hoy _____

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MORA ANDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Civil 086
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3afc0c9459264f6a09ed593bad25f1b731ef613d8f32886df71b42f88b815072**

Documento generado en 13/08/2021 02:11:54 PM